

pos lugares. Existen las dos fábricas de que he venido ocupándome y cuatro molinos de trigo; podrían establecerse otras industrias, sirviéndose del agente hidráulico que abunda.

23. La inmigración que, á mi juicio, conviene más á la industria, es la francesa y la alemana, que importe con ella capitales que proporcionen el establecimiento de fábricas de porcelana, loza, vidrio, sedas, tintes, etc., etc., teniendo nuestro distrito, y aun el país entero, grandes riquezas naturales de las materias primas. Las empresas encargadas de atraer esa población de obreros al país, traerían con ella maestros para la enseñanza de nuestro pueblo, que mas tarde, con su notable inteligencia, se bastaría á sí solo.

Réstame resolver en la parte que me sea posible á las preguntas posteriores insertas en la circular aludida, diciendo á la 24, que el algodón del país, en los lugares de su procedencia tiene un valor de \$13 á \$14 quintal, y el norte-americano, de \$12, \$13 y \$14, clases ordinarias.

A la 25, que en el Extranjero como en el país, los precios del jornal varían segun las localidades; pero los asignados en Francia, segun la obra sobre filatura de Mr. Alcan, pág. 676, edición de 1865, para el personal de una fábrica de algodón de 10,000 husos, el gasto total de obreros es mucho menor que en nuestro país.

Las preguntas 26, 27, 28, 29 y 30, no me es posible resolverlas por falta de datos.

Con la desconfianza natural en quien se considera sin aptitud para llenar satisfactoriamente un encargo, he concurrido, por mi ramo industrial en este distrito, al llamamiento hecho en la circular núm. 18 á que me refiero, comprendiendo que por incompleto que sea mi presente informe, y por mucho que se resienta de mi falta de pericia en la materia que se trata de ilustrar, he debido poner á escote mi pobre experiencia de veinte años como fabricante, en aras del grande objeto á que estas noticias van encaminadas. Ojalá y mis concollegas de profesion, con mejores conocimientos y mayor acopio de noticias, concurren de todos los ámbitos de la República al loable objeto con que hemos sido invitados, y que demos ocasion para que el Supremo Gobierno forme conciencia de la situación de nuestra industria, y la levante, en cuanto de él dependa, á la altura á que está llamada, dotando á nuestra gran masa de obreros, de trabajo lucrativo que le proporcione el bienestar á que justamente aspira.

Que el éxito corone los esfuerzos de nuestro digno Presidente y los no menos dignos del C. Secretario de Hacienda, inaugurando ambos una nueva senda para el porvenir y felicidad de nuestra patria.

Atlixco, Julio 8 de 1878.—*Manuel M. Cabrera.*

ESTADO DE QUERETARO.

QUERÉTARO.—CAPITAL DEL ESTADO DE SU NOMBRE.

Impuesto del contenido de las circulares del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que la Prefectura de este distrito se sirvió acompañarme á su comunicacion de 22 del próximo pasado, y contrayéndome á contestar sobre las preguntas que tengan conexión con la pequeña industria que ejerzo en esta ciudad, diré:

Que la materia prima de que hago uso en los tejidos de algodón, etc., que es la hilaza, está sujeta á la alza y baja de precio que le quieren dar los fabricantes de este efecto, aunque podrá decirse que por precio medio cuesta á razon de cincuenta centavos libra.

Que las sustancias químicas que tengo necesidad de consumir son el añil y el extracto de Campeche; y el precio casi constante de ambas en esta plaza, es de un peso veinticinco centavos el primero, y cuarenta y tres centavos el segundo, por cada libra.

Que por la carestía de estas materias solo puedo obtener una utilidad en mis tejidos de cerca de un ocho por ciento, cuyo interes las mas veces tengo que disminuir, sacrificándolo á la necesidad de

quebrantar el valor de mis efectos para poder sostener mi pequeño establecimiento, á fin de no paralizar la manufactura y hundir en la miseria á mis operarios con una prolongada huelga.

Que el único medio eficaz que podría promoverse para el progreso de mi industria solo sería el aumento de telares, pues que así como hoy solo puedo sostener en pié seis, podría muy bien tener el duplo y aun algo más, debiendo, por consiguiente, ocupar mayor número de operarios, los cuales, bajo mi dirección serían unos industriales sumamente útiles, laboriosos y bien moralizados, supuesto que jamas les permito que se desentiendan de sus deberes de ciudadanos honrados y de padres de familia que sepan inculcar en ella los buenos principios de la honradez, de la sana razon y la justicia. Pero como mis recursos son muy escasos, no me permiten ni aún intentar el aumento de labores, limitando mis trabajos á lo que calculo indispensable para el mantenimiento de mi familia con los pequeños productos que obtengo.

Que por consecuencia, el capital invertido en mi reducido establecimiento es bastante mezquino para labrar, por término medio, solo diez varas de género un dia con otro; de modo que al año solo podré contar la construcción de tres mil á tres mil quinientas varas, cuyo consumo se hace en esta plaza, en razon de no tener con qué hacer una fabricación mayor con que pudiera surtir otros mercados, si no es una que otra remesa de servilletas y toallas que en muy pequeña escala se dirige á la capital de la República.

Creo que mi industria sería susceptible de un grande acrecentamiento de consumidores, si me fuera posible extender mis relaciones á otros Estados, porque los efectos que fabrico se apreciaron de tal modo en la "exposición nacional de efectos de industria," verificada en la capital, que obtuvieron el premio del mérito con la medalla de oro. Mas como no han sido conocidos estos efectos en otras partes mas que en esta ciudad, ni se ha sabido tampoco el honor que se les dispensó en la mencionada exposición, no ha habido motivo, por lo tanto, de hacer valer su aprecio, y es por esto que no puede progresar esta industria.

Solo contando con la protección del Gobierno podrían adelantar los medianos establecimientos que, como el mio, necesitan una acción directa de los amigos del verdadero progreso, pues sosteniéndose con una subvención, aunque pequeña, podrán los industriales sin capital, dar un paso en la vía del adelanto y en el perfeccionamiento de sus artefactos.

Es cierto que la verdadera protección de esta clase de industrias es el mayor consumo de sus productos, y éste no depende del Gobierno sino solo de los consumidores; pero tambien es innegable que el consumo depende especialmente de la circulación del efecto; mas ésta no puede tener lugar cuando no hay los recursos necesarios para aumentar la elaboración. Así es, que los industriales tenemos que limitar nuestros trabajos al expendio de un reducido mercado como el de esta ciudad, y dependiendo de solo esta mezquindad no se puede progresar por inmejorables que sean los efectos. Que tienda el Gobierno una mano protectora y la industria será mejorada de la manera mas brillante.

Aunque la prefectura me haya manifestado que puedo dirigir este informe al Ministerio de donde han procedido las circulares, sin embargo, he querido que vaya por el digno conducto del Gobierno del Estado, porque deseo, y para el caso le suplico se sirva poner al remitir esta comunicacion, un informe de mi persona y de lo que concierne á mi pequeña fábrica, porque siempre la creo más favorable con la más somera relacion que de ella haga el respetable personal del Gobierno, que con lo que pueda decir el que suscribe. Así, pues, reiterando mi súplica anterior, agrego la de que se le dé curso á la Secretaría de Hacienda, cuando se estime conveniente, si en ello se me quiere dispensar este favor.

Independencia en la Constitución. Querétaro, Setiembre 5 de 1877.—*J. Refugio Terrazas.*—Ciudadano Gobernador del Estado.—Presente.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

TAMAZUNCHALE.—CABECERA DEL DISTRITO DE SU NOMBRE.

INFORME de Don Francisco Herber á la circular núm. 18 del Ministerio de Hacienda y crédito público, de 1º de Agosto de 1877.

.....
Estando los puntos de que ésta trata tan íntimamente unidos con los de la circular número 16, y es tanta su analogía, que se permitirá que á mi pequeña capacidad no sea dable contestar sino en compendio los puntos más principales.

Ya se dijo que la industria fabril consiste en pequeños molinos de caña, que quedan ya descritos en su fama y modo de trabajar. A esto hay que agregar que en la municipalidad existen diez y nueve fábricas de aguardiente de caña; pero todas tan en pequeño, que una con otra producirían en un mes veinte barriles, ó sean ciento cincuenta en el año entre todas ellas, sobre poco más ó menos. El precio del barril, como término medio, es el de ocho pesos, y aunque esas fábricas podrían producir el duplo ó triple, pero se les da impulso tan solo en proporción del consumo; el combustible para cada barril es el de dos varas cúbicas de leña, y su valor el de un peso; se ocupa diez arrobas de pilon; y si á esto se agregan los impuestos municipales del Estado, se verá que la ganancia es extremadamente pequeña.

Tamazunchale, Setiembre 30 de 1877.—Francisco Herver.

ESTADO DE TABASCO.

INFORME DEL C. PEDRO REQUENA, CÓNsul DE BÉLGICA EN EL PUERTO DE TABASCO. (1)

INDUSTRIA.

Aunque en la acepción más lata de esta palabra se comprenden también la agricultura y el comercio, solo voy á tratar ahora del trabajo aplicado al beneficio de las primeras materias, y á los medios que facilitan su circulación y aumentan su valor en cambio. Las operaciones de la industria marcan señaladamente los progresos en la carrera de la civilización y abren un vasto campo á los esfuerzos del ingenio. Cuando el cultivo de la tierra se circunscribe al incremento de las facultades productivas de ella, y el comercio se ocupa en cambiar los productos del suelo y de la industria, ésta dirige las labores conforme á los principios de las ciencias y camina á la par de los conocimientos humanos. Así no debe esperarse perfección y prosperidad en la industria donde las ciencias se hallan todavía en su cuna, por consecuencia de la marcha lenta que la naturaleza ha señalado al entendimiento, y tal sucede en Tabasco, cuyos habitantes solo se ocupan de la siembra de algunos frutos de que hablé al tratar de la agricultura, del beneficio inmediato de los primeros productos y de su transporte, de que paso á ocuparme, ó de sus cambios, de que trataré al hablar del comercio.

Para la extracción del jugo de la caña de azúcar solo se habían empleado moledores de madera, que por su poca fuerza y natural elasticidad desperdiciaban una parte de los caldos; aun se usan todavía muchas de estas máquinas imperfectas, pero de algunos años han empezado á importarse trapiches todos de fierro con los aparatos necesarios, en la forma mejor recibida, por cuyo medio se ha hecho una economía de tiempo, de trabajo y de producto. La única fuerza motriz que se emplea es la de caballos, mulas ó buyes, no habiéndose hecho aquí todavía la importante aplicación del vapor, si no es en la navegación; ni aun siquiera la del agua, que tanto abunda en el Estado. Hoy hay en movimiento unos doce trapiches de fierro con sus calderas, hornos y aparatos á la moderna: de éstos hay seis en Macuspana, pertenecientes dos á D. Pedro Moreti, tres á los Sres. Robirosas, y uno á D. Pedro Miguel Hernandez: uno en Tepetitlan, uno en Tlacotalpa, dos en Cundoacan, uno en el Censo y otro en una finca del Sr. Maldonado, que creo está en la jurisdicción de Chiapas. El principal producto de la caña de azúcar en Tabasco es la *panela* ó *piloncillo*, de que usa la clase menesterosa para endulzar sus bebidas, los alambiques para destilación de aguardientes, y aun el comercio para la exportación á Yucatan, según se ve en la adjunta noticia letra C (2) de las exportaciones de este puerto á otros nacionales durante ocho años. En el año de 1846 se han sacado algunos cargamentos de este artículo con destino á Campeche, en donde, guiados del fatal espíritu de monopolio que tiene arruinar la industria, le han impuesto medio real más de derechos por arroba desde 28 de Mayo del citado año, temiendo tal vez que las importaciones de este Estado limítrofe y hermano arruinasen sus propios productos. En Tabasco, no menos avisados de sus propios intereses, le

(1) Por ser importantes los datos que contiene este informe, se publica, aunque no se refiere á las circulares relativas.

(2) Se halla en la 4.^a parte, correspondiente al comercio.

cobran un real de salida por cada diez arrobas, imposición que, aunque á primera vista parece muy moderada, no lo es, si se considera el corto valor del artículo sobre qué recae, las mermas á que está expuesto y los crecidos costos de su conducción. La cristalización de las mieles en panela para sacar aguardiente, me parece una operación supérflua y que desperdicia la purga de que saldría también alcohol. Habría sin duda una economía muy considerable de producto, si á ejemplo de lo que se practica en todas partes, se hiciese la destilación directamente de las mieles; pero esta operación tiene contra sí una constante preocupación en Tabasco, que no sé hasta qué punto sea fundada.

• El mayor expendio del aguardiente y la panela que se elaboran en este país, es para el consumo interior, en el cual se emplea una cantidad muy considerable de ambos artículos, aunque por falta de datos no puede aseverarse cuál sea.

El azúcar todavía se elabora en cortas cantidades, insuficientes aún para el consumo interior, que se abastece en parte de los pueblos del Chilon, Ocoingo y otros del Estado de Chiapas; mas en los ensayos hechos hasta ahora, se ha logrado un producto abundante y de buena clase. La falta de grandes capitales que requiere este ramo de industria, impide que sus operaciones se hagan con la debida extensión para obtener mayor comodidad en los precios de sus productos.

También se ejercita la industria de los habitantes de Tabasco, en cortar, descortezar y trasportar el *palo de tinte* *Hæmatorcydon campechianum*, y que se conoce en los mercados europeos con el de *palo de Campeche*. Esta planta crece espontáneamente en los bosques de Tabasco, en las tierras bajas, islas y orillas de ríos y lagunas, y da ocupación á muchos brazos, formando el principal artículo de la exportación extranjera de este Estado. Luego que el terreno empieza á elevarse, desaparece, y es muy raro hallarla al pie de las montañas, aunque plantada sobre las tierras altas ó colinas llega á su estado de perfección. Para explotarle se forman establecimientos en aquellos lugares donde abunda, á los que se llama *tintales*, y se emplea un capital fijo más ó menos considerable en la adquisición de brazos, instrumentos, embarcaciones, víveres y demás necesario á la empresa. El corte se hace con el hacha, y es una tarea penosa, por cuanto las tierras bajas en que se produce pululan de mosquitos y abundan en pantanos; sin embargo, es la más lucrativa para el jornalero. Así en la labranza, como en la crianza de ganados, un jornalero, si es casado, gana cuatro pesos al mes, y tres si es soltero, además del sustento necesario para su familia; mientras que en los tintales todo trabajador, sea soltero ó casado, es recompensado en proporción á su trabajo; y como allí no trabajan á la vista del capataz como en las labores del campo, para apreciar el producto de sus fajas, cada uno le entrega separadamente, formando una cuenta diaria de cargo y data. En los *tintales* donde no puede sacarse el palo de tinte sino hasta la época de las crecientes de los ríos, los sirvientes solo se ejercitan en cortarle y amontonarle hasta que llega la estación propicia para sacarle en embarcaciones menores; entonces cada uno descortezar y entrega por peso el que ha cortado, y se regula el número de *tareas* para abonar su importe á la cuenta. Estas tareas fueron en otro tiempo de 25 palos de tres cuartas de largo entre delgado y grueso; y según su macidez, se calculaba pesar sin corteza, de diez á doce quintales castellanos: aun se observa este método en algunos establecimientos, pero en otros se ha reducido la tarea á cuatro ó cinco quintales cortados, descortezados y traídos al embarcadero; y está calculado que donde hay abundancia de palo, un hombre de mediana fuerza puede hacer este trabajo en pocas horas. Con algunos sirvientes se observa el método de satisfacerles á razón de uno y medio real por quintal de palo de tinte, que entregan en los términos expresados, y á éstos se les llama *quintaleros*, y sus familias no son mantenidas por el empresario; pero lo más común es abonar ocho reales por tarea, y tal operación manifiesta que el trabajo aplicado á este ramo produce un 150 por 100 más, suponiendo que un hombre no haga más de media tarea diaria, que incluso los alimentos que recibe, importará 5 reales, mientras en el cultivo del campo solo gana 2 reales. De aquí es que los sirvientes empleados en los *tintales* visten mejor y tienen mayores goces que los demás, pues á todo pueden satisfacer más cómodamente, aunque también desempeñan un trabajo más duro.

Por decreto de la Legislatura de esta parte de la Nación, fecha 31 de Agosto de 1825, se prohibió la venta de los terrenos públicos en que hubiese plantíos de palo de tinte ó de pimienta; y por el de 29 de Noviembre de 1834, se reglamentó el modo de permitir el corte de palo de tinte en dichos terrenos. En consecuencia, cualquiera vecino del Estado que deseaba formar un establecimiento de esta clase, ocurría al Gobernador indicándole el lugar que había elegido, con distinción de sus linderos, y extensión en cuerdas de 50 varas (porque dicho reglamento solo permitía un operario por cuerda), y pagaba el derecho de diez pesos por cada operario al año, so pena de perder el derecho de cortar en lo sucesivo. El Gobierno les libraba un permiso por escrito para formar su establecimiento en el local y con el número de sirvientes declarado, asegurando al empresario una propiedad exclusiva al corte mientras pagase el arrendamiento. Este sistema estuvo en observancia hasta que la asamblea legisla-